



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 119 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre asignación de ambiente físico;

CONSIDERANDO:

Que, la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), solicita la asignación de la cancha de vóley de la Facultad de Enfermería, para uso exclusivo de la disciplina deportiva de vóley;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad la asignación de la cancha de vóley de la Facultad de Enfermería, a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), para uso exclusivo de la disciplina deportiva de vóley;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

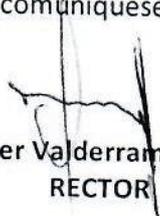
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

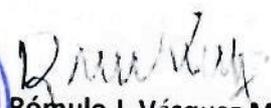
ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR la asignación de la cancha de vóley de la Facultad de Enfermería, a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), para uso exclusivo de la disciplina deportiva de vóley, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL